

PROGRAMA DE ASIGNATURA
AÑO 2025

ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA/PROGRAMA	TERAPIA OCUPACIONAL				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TERAPIA OCUPACIONAL EN INTERVENCIÓN LABORAL				
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	TOCR83				
AÑO/SEMESTRE	4º AÑO/IIIV SEMESTRE				
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)		PROFESIONAL (P) <input checked="" type="checkbox"/>
DURACIÓN	SEMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	ANUAL		OTRO (MODULAR)
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	<input checked="" type="checkbox"/>	ELECTIVO (E)		
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)	<input checked="" type="checkbox"/>	TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)		PRÁCTICA (P)
MODALIDAD	PRESENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	VIRTUAL		MIXTA
CRÉDITOS SCT	4 créditos				
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	4 hrs. pedagógicas	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	3 hrs. cronológicas	
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS	TOCR52, SALUD OCUPACIONAL Y ERGONOMIA; TOCR72, TERAPIA OCUPACIONAL EN INTERVENCION PSICOSOCIAL EN EL ADULTO				

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura de formación profesional, de carácter obligatoria, de naturaleza teórica-laboratorio, en donde se desarrollan destrezas en el manejo de usuarios adultos, en edad productiva, reconociendo las necesidades que presentan ya sea desde la prevención, tratamiento y rehabilitación de patologías de origen laboral o realizando evaluaciones ergonómicas a puestos de trabajo, para identificar potenciales causas de patologías laborales.

Competencia Específica y/o Genérica	Interviene desde La Terapia Ocupacional a nivel individual, familiar, organizacional y/o social.
Nivel de Desarrollo de la competencia	En su tercer nivel.
Resultado/s de Aprendizaje	R.A 1: Realiza propuestas de un plan de tratamiento en el área de intervención laboral. RA 2: Desarrolla destrezas para la ejecución del plan de tratamiento en el área de intervención laboral. RA 3: Ejecuta acciones de un plan de tratamiento el área de la intervención laboral.
Competencia Específica y/o Genérica	Integra equipos de trabajo generando sinergia entre los miembros, para alcanzar objetivos personales y grupales.
Nivel de Desarrollo de la competencia	En su tercer nivel.

Resultado/s de Aprendizaje	RA 3: Ejecuta acciones de un plan de tratamiento el área de la intervención laboral.
----------------------------	--

UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD 1: FUNDAMENTOS DE LA INTERVENCION LABORAL, EVALUACION OCUPACIONAL EN CONTEXTO LABORAL

- Historia y evolución del enfoque laboral en Terapia Ocupacional
- Marco legal y normativo para la inclusión laboral normativa internacional y nacional
- Programas de apoyo social y laboral para la habilitación y la rehabilitación y reinserción laboral
- Inclusión laboral para personas con discapacidad
- Conceptos de habilitación y rehabilitación laboral.
- Modelos de intervención: MOHO, Modelo Canadiense, Modelo de Inclusión Laboral
- Instrumentos de evaluación funcional y vocacional
- Entrevista ocupacional orientada al perfil laboral
- Análisis de entorno y demandas del puesto de trabajo

UNIDAD 2: PROCESOS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN INTERVENCION LABORAL

- Objetivos terapéuticos en contexto laboral
- Intervención: orientación vocacional, adaptación-capacitación, ubicación, seguimiento.
- Adaptaciones razonables y ajustes en el entorno
- Entrenamiento en habilidades sociolaborales
- Uso del Yo terapeuta en procesos de acompañamiento
- Intervención con personas en situación de discapacidad, con perspectiva de género, interculturalidad y neurodiversidad
- Rol del terapeuta ocupacional como gestor/a de inclusión

III UNIDAD: PRACTICA DE INTERVENCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL EN REHABILITACION PROEFSIONAL Y REINSERCION LABORAL

- Planificación y ejecución de un programa de inclusión laboral
- Diseño de talleres prelaborales
- Simulación de entrevistas laborales
- Elaboración de perfiles ocupacionales
- Registros de empresas inclusivas o centros de empleo protegido
- Indicadores de éxito en intervención laboral
- Registro clínico y seguimiento post-inserción
- Trabajo colaborativo con redes de apoyo (familia, empleadores, servicios públicos)

ESTRATÉGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
1. Realiza propuestas de un plan de tratamiento en el área de intervención laboral. R.A.1 contribuye al 30%	- Clases expositivas - Trabajos grupales.	- Trabajo grupal 30%. Rubrica de evaluación. 2 ^a semana - Prueba escrita 70%, pauta correctiva de prueba. 4 ^a semana
2. Desarrolla destrezas para la ejecución del plan de tratamiento en el área de intervención laboral. R.A.2 contribuye al 35%	- Clases expositivas teóricas asincrónicas. - Prácticas - Trabajos grupales a través de aula invertida - Trabajo colaborativo.	- Prueba escrita 40%. Pauta correctiva de prueba. 8 ^a semana. - Informe EPT/APT: 30%. Rubrica de evaluación. 8 ^a semana. - presentación de informe EPT/APT: 30%. 8 ^a semana.
3. Ejecuta acciones de un plan de tratamiento el área de la intervención laboral. R.A.3 contribuye al 35%	- Clases expositivas teórico-prácticas - Trabajo colaborativo	- Informe Proyecto de taller laboral Protegido: 40% RA3. Rubrica de evaluación de informe escrito. 15 ^a semana - Exposición Taller Laboral Protegido: 20%. Rúbrica de evaluación. - Prueba escrita 40%. Pauta correctiva de prueba.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) *

Aprobación de la Asignatura	Cada uno de los resultados de aprendizaje debe tener nota igual o superior a 4.0 (Artículo 39. D.E 695/2021). La escala de evaluación será de un 70% en todas las actividades teóricas y prácticas. La asistencia a clases teóricas no podrá ser inferior 75% al finalizar el semestre (Artículo 29. D.E 695/2021). La asistencia a laboratorios y/o actividades prácticas será obligatoria en un 100 % (de asistencia).
Rendición de examen	Los exámenes pueden ser en modalidad oral o escrita, para aquellos RA con nota igual o inferior a 3.9, y para estudiantes que no tengan evaluaciones pendientes. (Artículo 39 BIS. D.E 695/2021).
Evaluaciones recuperativas	Una vez realizado el correspondiente proceso de justificación, la evaluación recuperativa se realizará en la última semana del semestre o en una fecha a convenir con la docente. Ésta se podrá llevar a cabo fuera del horario de clases y en modalidad oral. En caso de no cumplir con el plazo y los requerimientos de justificación señalados en reglamento del estudiante y lineamientos del departamento la nota para esa evaluación será un 1.0. (Artículo 30. D.E 695/2021).
Modificación de programa	El presente programa podría sufrir modificaciones durante el semestre en curso, debido a contingencias nacionales, locales y/o que afecten directamente a la carrera de Terapia Ocupacional. Todo cambio deberá ser visado por Jefatura de Carrera.
Comunicación	Se responderá y se escribirá solo al correo institucional de cada estudiante, entendiendo que es su responsabilidad mantener activo y vigente el email para su correcto uso y funcionamiento. Cada curso contará con una delegada o delegado que será la única persona autorizada para escribir por otros medios de comunicación a las/os docentes, si así lo autoriza el/la docente. En todo caso, estas comunicaciones

	serán sobre temas generales de curso y no sobre situaciones particulares y solo en horario laboral.
Actividades de evaluación	Cualquier alteración del proceso de evaluación por parte de los/las estudiantes será notificado a Jefatura de Carrera y analizado para aplicar procedimiento de investigación sumaria (D.E 955/2018). En este caso la evaluación será calificada con nota mínima 1.0. mientras dure el proceso investigativo.
Solicitud de revisión de actividades de evaluación	La revisión de las calificaciones de actividades de evaluación será realizada en clases o en un espacio programado por el/la docente.
Grabación de clases y fotografías	Para poder grabar, fotografiar o registrar las clases a través de cualquier medio debe contar previamente con el consentimiento de el/la respectivo/a docente. No se permite hacer registro de las evaluaciones escritas, durante su desarrollo o proceso de revisión. De lo contrario el/la docente informará a la jefatura de carrera para que se analicen las medidas disciplinarias que correspondan. Queda estrictamente prohibido difundir en redes sociales y/o otras plataformas no institucionales el material elaborado por docentes para las clases.
Conocimientos de asignaturas previas	Conocimiento de la totalidad de las asignaturas previas a la asignatura. En obligatoriedad TOCR52, Salud Ocupacional
Alteración proceso evaluativo	La alteración de cualquier proceso evaluativo por parte de un/a estudiante, será informado por docente a jefatura de carrera para que se analicen las medidas disciplinarias que correspondan.

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Cohn, E., Crepeau, E. y Schell, B. (2011). Willard y Spackman. Terapia Ocupacional. 11^a Edición. Médica Panamericana. 615.8515 WIL
- Congreso Nacional de Chile. (2020). Ley N° 21.275: Modifica el Código del Trabajo para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile>
- Congreso Nacional de Chile. (2010). Ley N° 20.422: Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile>
- Fundación Descúbreme. (2020). Guía de apoyo para la inclusión laboral de personas con discapacidad. Santiago, Chile. <https://www.descubreme.cl>
- Hernández Merino, Ana. (2016). Actividades artísticas y creativas en terapia ocupacional. 615.85156 HER acti
- Polonio, B. (2001). Conceptos fundamentales de Terapia Ocupacional. 1^a Edición. Panamericana. 615.8515 POL conc
- Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS). (2021). Informe técnico sobre inclusión laboral. Gobierno de Chile. <https://www.senadis.gob.cl>
- SENCE. (2019). Manual de evaluación funcional laboral. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. <https://www.sence.cl>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- American Occupational Therapy Asociation. (2020). (Traducción no oficial para uso interno con fines docentes). Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional. Dominio y Proceso. 4° edición. Universidad San Sebastián. <https://bit.ly/3D8Kzxa> Taylor RR.
- Red de Empresas Inclusivas – SOFOFA. (2023). Buenas prácticas de inclusión laboral. <https://www.reinclusiva.cl>